

SOLICITUDES DE INFORMACION MAYO 2021

MES	No.	FECHA QUE SE RECIBIO LA SOLICITUD	SOLICITUD RECIBIDA VIA:	FOLIO DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	SENTIDO DE LA RESPUESTA	FECHA DE ENVIO DE RESPUESTA	DOCUMENTACION ENTREGADA
MAYO	00379821	04/05/2021	INFOMEX-PNT	00379821	<i>¿Cuántos servidores públicos trabajan en el tribunal de estructura y honorarios en activo hasta el 30 de abril del presente?"</i>	<i>Al respecto me permito informar que, al 30 de abril del presente año, cuenta en su estructura con 48 funcionarios de confianza, 30 de base y 4 de honorarios asimilables a sueldos."</i>	20/05/2021	Información Proporcionada
MAYO	00381221	04/05/2021	INFOMEX-PNT	00381221	<i>Por medio del presente escrito, en términos del derecho del derecho de Transparencia y Acceso a la información Pública, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución General de la Republica, vengo a solicitar a este Tribunal expida certificación del número de asuntos, y número de expedientes de los asuntos tramitados ante este cuerpo colegiado (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo), en los que el suscrito fui autorizado como abogado patrono por las partes, actora y/o demandada, del</i>	<i>Atento a lo anterior, a fin de otorgarle una respuesta en tiempo y forma, se REQUIERE al solicitante de información, para que en un plazo de hasta de 05 días hábiles que señala el artículo 150 de la Ley de Transparencia y</i>	06 /05/2021	El peticionario no proporciono lo solicitado de conformidad con el articulo 150 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado por lo que se actualiza la causal de improcedencia.

					<p><i>periodo comprendido del mes de enero de 2000 al mes de agosto de 2006; autorizando para recibirlas, a los licenciados arriba señalados.</i></p>	<p><i>Acceso a la Información Pública del Estado, aporte a este Sujeto Obligado los números de expedientes de los Juicios de Nulidad en los que participó, ya que ese dato al haber sido representante legal o autorizado de alguna de las partes, fue de su conocimiento habiéndosele expedido en cada caso, constancias de diversas actuaciones por medio de notificaciones personales”.</i></p>		
MAYO	00389321	07/05/2021	INFOMEX-PNT	00389321	<p><i>“¿Cuántos centros de Justicia hay en todo el Estado y cuántos servidores públicos están en activo hasta el 30 de abril?”</i></p>	<p><i>Este Sujeto Obligado; Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, solo cuenta con una sede la cual se encuentra</i></p>	30/05/2021	Información Proporcionada

						<p><i>ubicada en la Av. Venustiano Carranza # 1100 Barrio Tequisquiapan 78230, San Luis Potosí, S.L.P. México. Al respecto me permito informar que, al 30 de abril del presente año, cuenta en su estructura con 48 funcionarios de confianza, 30 de base y 4 de honorarios asimilables a sueldos."</i></p>		
MAYO	00427921	20/05/2021	INFOMEX-PNT	00427921	<p><i>"Por este conducto le solicito la siguiente información ¿Quiero saber cuántos trabajadores o servidores públicos están en activo en el tribunal y el porcentaje de asistencia de los últimos 30 días de todos incluyendo a los magistrados?"</i></p>	<p>Al respecto me permito informar que el Tribunal al 30 de abril del presente año, contó en activo con 47 funcionarios, conformados por 43 de confianza y 4 de honorarios asimilables a sueldos y del personal de base sindicalizable lo conformaron 29 personas.</p> <p>Así mismo se</p>	03/06/2021	Información Proporcionada

						<p>informa que el porcentaje de asistencias del personal a éste Tribunal durante los últimos 30 días ha sido de hasta un 50% presencial y el restante 50% con trabajo en casa; sin embargo el trabajo de las Magistraturas y los titulares de las unidades administrativas han sido presenciales al 100% durante los últimos 30 días, esto atendiendo a los protocolos de salud establecidos a nivel federal, estatal y acuerdos internos, como lo dictado por el Pleno de este Tribunal en su Acuerdo General que establece medidas para reiniciar las actividades, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí en fecha 12 de junio de 2020, en su artículo 13° del Capítulo Tercero.”</p> <p>Se le proporciona la liga en donde</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

						podrá consulta el Acuerdo General del 12 de junio 2020 descrito en el párrafo anterior: https://tejaslp.gob.mx/avisos/medidas_reiniciar_actividadesTEJA.pdf		
MAYO	00475521	31/05/2021	INFOMEX-PNT	00475521	<p><i>“1. ¿Cuántos asuntos se han resuelto a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal a la fecha, sobre los supuestos que señala el artículo 144 (relativo a la sustitución de pena)?</i></p> <p><i>2. ¿Cuántos asuntos se han resuelto sobre libertad anticipada y libertad condicionada desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal a la fecha?</i></p> <p><i>3. ¿Cuántos asuntos de permisos humanitarios se han resuelto desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal a la fecha?</i></p> <p><i>4. ¿Cuántos asuntos se han resuelto por criterios de pre liberación de política penitenciaria desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal a la fecha?</i></p> <p><i>5. ¿Cuántas personas sentenciadas han tenido el beneficio de la justicia terapéutica y como consecuencia</i></p>	<p>Por lo anterior y del análisis del contenido de su requerimiento, se concluye, que este Tribunal no es competente de conocer y generar información en materia “penal” así como no obra en nuestro archivo información en los términos que Usted establece en su solicitud de información.</p> <p>Se proporciona para su consulta y a efecto de corroborar la respuesta anteriormente otorgada, la liga que contiene la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí:</p>	01/06/2021	Improcedente por falta de competencia.

				<p><i>el juez de ejecución ha dado por cumplida la sentencia desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal a la fecha?</i></p> <p><i>6. ¿Cuántos asuntos se han llevado a cabo sobre mediación penitenciaria desde la entrada en vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal a la fecha? “</i></p>	<p>http://www.cegai.pslp.org.mx/HV2021.nsf/nombre_de_la_vista/E292B1AD7E819DED862586D10031A39B/\$File/Ley+Organica+del+TEJA.pdf</p> <p>Así como, de su Reglamento Interno:</p> <p>http://www.cegai.pslp.org.mx/HV2020.nsf/nombre_de_la_vista/57BA6482E168D7D786258518006B0369/\$File/reglamentointeriortEJA.pdf</p> <p>Finalmente de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le orienta a que su solicitud la interponga en temimos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 14 de la Ley Nacional de Ejecución Penal a través de la misma vía, ante el “Poder Ejecutivo del Estado de San</p>	
--	--	--	--	--	--	--

						Luis Potosí" o bien ante el "el "Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí" quien es competente entre otros, de aquellos asuntos en materia penal.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--